



MLL/isr/jrh

ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (ARQUITECTO/A TÉCNICO/A) EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES.-

RÉGIMEN: LABORAL FIJO/A

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 4

GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL: "F-2" (Técnico/a Medio)

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TÉCNICO/A GRADO MEDIO (ARQUITECTO/A TÉCNICO/A)
EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES

TITULACIÓN EXIGIDA: Arquitectura Técnica o titulación declarada legalmente equivalente.
(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN: 12,75.- €

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN: 2ª

PROGRAMA EXIGIDO.-

1. El documento de Mediciones y Presupuestos integrado en los proyectos de obras de AEPSA. Partes, contenidos y particularidades.
2. Revisión y estudio de proyectos de los planes de empleo estable, garantía de renta, obras de interés provincial y convenios SPEE-Junta Andalucía.
3. Estudio de viabilidad de la ejecución de los proyectos de obras para los distintos planes de los convenios SPEE-Corporaciones Locales e SPEE-Junta de Andalucía gestionados por la Diputación Provincial de Cádiz.
4. Planificación de las obras de los planes de empleo estable, garantía de renta, obras de interés provincial y convenios SPEE-Junta Andalucía. Tramitaciones previas.
5. El proceso de contratación del personal de obra de los planes de empleo estable, garantía de renta, obras de interés provincial y convenios SPEE-Junta Andalucía.
6. Estudio de pliegos económicos de los suministros en las obras.
7. Realización de pliegos de suministros. División de los pliegos según los tipos de materiales a suministrar. Criterios empleados.
8. Ejecución y dirección de obras de garantía de renta realizadas por la Diputación Provincial de Cádiz.
9. Ejecución y dirección de obras realizadas por AEPSA.
10. Ejecución de las obras públicas por administración de las entidades locales y diputaciones provinciales. La labor del/la Arquitecto/a Técnico/a en ejecución de las mismas. Pasos previos y documentación de obra.
11. Obras por administración. Competencias del/la Arquitecto/a Técnico/a. Funciones a realizar según el puesto desempeñado. Relaciones entre ellos y los técnicos redactores de proyecto y de dirección de obra.
12. Gestión de obras AEPSA. Particularidades y dificultades que presentan.
13. Relación del Área de Presidencia, planificación de infraestructuras con otras Áreas de la Diputación Provincial de Cádiz.
14. Firmes y pavimentos en obras de urbanización. Tipología. Características de los materiales.
15. Control de ejecución de las estructuras de hormigón armado según la instrucción EHE. Control de los componentes del hormigón.
16. Hormigones: control de calidad, consistencia, resistencia del hormigón. Ensayos. Control de calidad del acero. Control de la ejecución. Niveles de control.
17. EHE-08: anejo 15. Recomendaciones para la utilización de hormigones reciclados.
18. Redes de saneamiento en urbanizaciones. Elementos, materiales empleados, dificultades en los trabajos previos y en la ejecución de las mismas. Tramitaciones.
19. Movimiento de tierras. Tipos de entibaciones, procedimientos de trabajo para la realización de las entibaciones en zanjas y medidas de prevención.
20. Materiales cerámicos. Fabricación, productos, usos.
21. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: capítulo II.- agentes de la edificación.
22. Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Legislación en el ámbito de Andalucía. Criterios de diseño en espacios públicos. Criterios de diseño en edificios.
23. Catálogo de elementos constructivos del CTE: la estructura de dicho catálogo.
24. Seguridad y salud en obras AEPSA. Singularidades.
25. Seguridad y salud en las obras por administración ejecutadas por la Diputación Provincial de Cádiz.
26. Redacción de los planes de seguridad y salud en obras. Planes de seguridad de subcontratistas. Adhesiones a los planes.
27. Documentación y tramitaciones previas, en materia de prevención de riesgos laborales, para la apertura del centro de trabajo.
28. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El/la Coordinador/a de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Funciones.
29. Obligaciones del contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos, en materia de seguridad y salud. Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. Requisitos exigibles a los subcontratistas. Registro de

- empresas acreditadas. Documentación exigibles a las subcontratas.
30. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz. Uso igualitario del lenguaje administrativo.